

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Fomento

**Resolución de 29/07/2025, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos para la ampliación de las bolsas de trabajo del Cuerpo Superior, Especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y del Cuerpo Técnico, Especialidades: Ingeniería Técnica de Obras Públicas e Ingeniería Técnica en Topografía, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2025/6174]**

Transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes de participación en los procesos selectivos y de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la base quinta de la Resolución de 21/05/2025 de la Consejería de Fomento, por la que se convocan los procesos selectivos para la ampliación de las bolsas de trabajo del Cuerpo Superior, Especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y del Cuerpo Técnico, Especialidades: Ingeniería Técnica de Obras Públicas e Ingeniería Técnica en Topografía, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 104, de 2 de junio), esta Consejería ha resuelto:

Primero.- Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos para la ampliación de las bolsas de trabajo del Cuerpo Superior, Especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y del Cuerpo Técnico, Especialidades: Ingeniería Técnica de Obras Públicas e Ingeniería Técnica en Topografía, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha las relaciones definitivas de personas aspirantes excluidas de los citados procesos selectivos, en los términos que figuran en el Anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.- Publicar en el Portal de Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://empleopublico.castillalamancha.es>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)) en el apartado de publicaciones, las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 29 de julio de 2025

El Consejero de Fomento  
IGNACIO HERNANDO SERRANO

## Anexo

Procesos Selectivos para la ampliación de las bolsas de trabajo del Cuerpo Superior, Especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y del Cuerpo Técnico, Especialidades: Ingeniería Técnica de Obras Públicas e Ingeniería Técnica en Topografía, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Resolución de Convocatoria de 21/05/2025).

## Cuerpo Técnico – Especialidad Ingeniería Técnica de Obras Públicas

## Relación definitiva de personas aspirantes excluidas.

DNI, NIE o pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Motivos exclusión
***7272**	María	Céspedes	Castejón	B
***3205**	Ángel	Ruiz	Bobillo	B

Código	Causa de exclusión	Base
B	Impago de los derechos de examen, pago insuficiente o pago fuera del plazo de presentación de solicitudes.	3.7